

EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa delegado.



SEÑOR FISCAL MILITAR

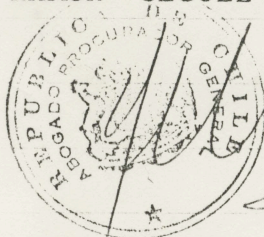
AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santiago, en autos Rol N° *en trámite*, a US. digo:

Que, en conformidad a lo establecido en el artículo 10°, inc. 4° de la Ley N° 18.314, sobre Conductas Terroristas, inciso agregado por la Ley N° 18.585, vengo en hacerme parte en estos autos en la calidad señalada.

POR TANTO,

RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.

OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo dispuesto por el mencionado artículo, en su inc. 6°, agregado también por la citada Ley, designo delegado al Abogado señor RAMON SEGUEL JARA, patente al día, de mi mismo domicilio.



E-6 JUN 1989

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA STGO. SUR
13^{ma} COM. LA GRANJA



Da cuenta de Maltrato de Obra a Carabineros de servicio, con resultado de muerte, lesiones grave y robo.

LA GRANJA, mayo 24 de 1989.-

Parte Nº 11.-/

AL SEGUNDO
JUZGADO MILITAR DE SANTIAGO.

GUARNICION

Doy cuenta a US., que el día de ayer a las 18,05 horas, un grupo no determinado de individuos de ambos sexos, estimándose por informaciones obtenidas en el lugar que era una cantidad de 30 a 35, procediendo organizada y disciplinadamente, divididos en grupos pequeños, interrumpieron parcialmente el tránsito vehicular en Avda. Santa Rosa entre las calles Argentina y Uruguay, para lo cual depositaron en la calzada en forma transversal, hileras de aserrín impregnada con algún combustible líquido al parecer parafina, colchones viejos impregnados con el mismo combustible y numerosas tablas de aproximadamente 50 cm. de longitud con clavos de cuatro pulgadas. Algunas de estas tablas se encontraban en forma de cruz, probablemente para evitar que se volcaran al ser pisadas por los vehículos que transitaban por el lugar.

Mientras los encargados de las barricadas encendían el aserrín y los colchones, otros individuos ingresaron con el objeto de robar, a las Zapaterías "América" y "Bata", ubicadas en Avda. Santa Rosa Nº 8097 y 8091 respectivamente, donde efectuaron disparos en poca cantidad.

En la Zapatería América de propiedad de Carmen Lopez Nuñez, no lograron concretar el robo pero resultó lesionada a bala en ambos muslos sin salida de proyectil, de carácter menos grave, según pronóstico del médico de turno del Hospital Sótero del Río, ROSA DEL CARMEN MORA SANDOVAL, 45 años, casada, chilena, básicos, labores de casa, C/id. Nº 4.820.511-9 Nacional, domiciliada en Avda Santa Rosa Nº 8361-A comuna de San Ramón, quien se encontraba efectuando compras en dicho local comercial.

En la Zapatería "Bata", sustrajeron desde la caja la cantidad de \$ 78.400 (setenta y ocho mil cuatrocientos pesos) y mercaderías no determinadas.

En los momentos en que actuaban, los delincuentes se encontraron y enfrentaron a la pareja de servicio preventivo diurno y cumpliendo Ordenes Judiciales, compuesta por los Carabineros SERGIO ALFREDO RUIZ RUIZ y RICARDO DEL TRANSITO ASTUDILLO MOLINA, a quienes de inmediato atacaron con armas de fuego. Ambos funcionarios repelieron el ataque haciendo uso el Carabinero RUIZ del revolver fiscal marca Ruby Extra calibre 38 mm nº de serie 539523 efectuando seis disparos y el Carabinero ASTUDILLO, haciendo uso del revolver fiscal marca Ruby Extra, calibre 38 mm. Nº de serie 698850, efectuando 9 disparos, armamento que queda en custodia en la Sala de Armas de esta Unidad, a disposición de ese Tribunal.

A consecuencias de esto último el Carabinero RUIZ, resultó con "HERIDA A BALA REGION TORAXICA PECTORAL TRANSFIXIANTE PULMON DERECHO CON PERFORACION 3 LOBULOS HEMITORAX DE 3 LITROS, DORSO REGION ABDOMINAL SIN COMROMISO VISERAL", de carácter grave, el Carabinero ASTUDILLO con "HERIDA A BALA BRAZO DERECHO Y MANO IZQUIERDA", ambas con salida de proyectil, de carácter grave, según pronóstico del médico de turno de la Posta del Hospital Barros Luco, donde fueron atendidos y posteriormente trasladados al Hospital Institucional donde permanecen internados, en espera de citación.

En circunstancias que el Carabinero RUIZ era atacado, frente al local de "Avícola Santolalla", ubicado en Avda. Santa Rosa Nº 8067, un proyectil proveniente de las armas de los delincuentes impactó a la menor MACARENA TORRES TELLEZ, de 5 años de edad, domiciliada en Pasaje El Peregrino Nº 10821 Villa Santo Tomás, La Pintana, la que se encontraba en la línea de fuego, detrás del funcionario policial, quien falleció en los momentos que era trasladada al Hospital Barros Luco, en el enfrentamiento resultó además lesionada el transeunte ISAAC ELIAS PARADA ASTETE, 17 años, soltero, estudios medios, estudiante Instituto San Luis, sin cédula de identidad, domiciliado en Avda. Tomé Nº 0258 La Granja, con "HERIDA A BALA MUSLO IZQUIERDO SIN SALIDA DE PROYECTIL", de carácter menos grave, según pronóstico del médico de turno del Hospital Sótero del Río, donde fue atendido.

Los autores del hecho se dieron a la fuga en distintas direcciones y ocupando al menos dos vehículos que se encontraban fuera del sector de las barricadas, siendo identificados como una camioneta de color blanco doble cabina del tipo Luv y un automóvil color verde de tamaño mediano tipo japonés.

Los tres locales comerciales ya mencionados resultaron con daños en vitrinas y muros a consecuencias de los disparos, los que no fueron evaluados por el momento, como asimismo el furgón Z-456 de la 42a. Comisaría de Radiopatrullas, recibió un impacto de bala que perforó la puerta posterior con salida de proyectil costado izquierdo medio.

Se hace presente a Us., que en el lugar de los hechos fueron encontrados los siguientes elementos: 2 vainillas cal. 9 mm F.M.E. 82, 1 vainilla cal. 9mm. F.N. 64, 2 proyectiles cal. 9 mm. de plomo encamisadas con bronce, 2 proyectiles de plomo al parecer cal. 38 deformados, 21 tablitas con clavos de 2 1/2 pulgadas, 6 cruces de tablas con clavos de 4 pulgadas, 1 bolsa de plástico negra con aserrín mojado con elemento inflamable, 1 cuchillo con empuñadura de plástico negro y hoja de metal blanco de aproximadamente 20 cm de longitud con funda de cuerina beige, numerosos panfletos con la leyenda "Reveldes, alegres, armados, haremos la revolución". "Movimiento Juvenil Lautaro", con imagen de un encapuchado armado y numerosos panfletos con la leyenda "Somos nueva generación revolucionaria". "Venceremos". "20 años". "Partido Mapu", especies que se remiten a ese Tribunal con oficio Nº 441, de esta fecha y Unidad, haciendo presente que 1 vainilla cal. 9 mm F.M.E. 82, fue remitida a un organismo Institucional, para efectuar un peritaje por tener similitud con las encontradas en el lugar donde falleció el Cabo 2º JULIO PAVEZ ORTIZ, hecho que se dió cuenta a ese Tribunal con parte Nº 10 de fecha 18.05.89, de esta Unidad, la que será remitida posteriormente a ese Juzgado.

Los lesionados Rosa del Carmen Mora Sandoval, Isaac Elias Parada Astete, conjuntamente con el padre de la menor don Alberto Torres, como asimismo los representantes de los tres locales comerciales afectados, quedan citados para comparecer ante ese Tribunal a la audiencia del día viernes 26 del actual a las 14,00 horas.

Los dos proyectiles de bronce y los dos de plomo se remitirán posteriormente a ese Tribunal por cuanto organismos Institucionales practican peritajes en ellos.

SERGIO MALDONADO BELLO
Subtte. de Carabineos
OFICIAL DE GUARDIA.



Vº

Bº

JUAN RAMON ORTEGA ZAMORANO
Mayor de Carabineros
COMISARIO

PROCURADURIA GENERAL	
Nº INTERESO 1058	FECHA 24-05-89
DESTINO:	el. CCC.
DEPENDENCIA:	si here Ierte R.S.J.